



ACUERDO No. 398.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Justicia y Seguridad Pública, con carácter ad-honorem, del 20 al 26 de agosto de 2017, al señor Viceministro de Prevención Social, Ingeniero Luis Roberto Flores Hidalgo, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 20 de agosto del corriente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde y tratándose del día 26 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día trece del mes de julio de dos mil diecisiete.




**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**




**RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**